

POSADAS, 22 DIC 2025

VISTO: El Expediente **CUDAP:FIO_EXP-S01:000942/2025**, por el cual se solicita la modificación del régimen de correlatividades de la carrera de grado de **INGENIERÍA CIVIL**, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el plan de estudio de la Carrera Ingeniería Civil cuenta con aprobación del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Misiones por Resolución N° 076/2012, Res. CONEAU N° 972/13 y RM N° 2028/2017.

QUE, las modificaciones se han realizado con el objetivo de reflexibilizar la estructura de correlatividades, respetando las exigencias definidas y en cumplimiento de los contenidos mínimos de las asignaturas involucradas y su articulación directa de cumplimiento de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones.

QUE, la Secretaría General Académica ha analizado dicha propuesta, entendiendo que cumple con los requerimientos de las normativas vigentes.

QUE, es necesaria su aprobación por la máxima autoridad de esta universidad nacional, para su posterior elevación a la Secretaría de Educación de la Nación; a fin de solicitar el reconocimiento oficial y la asignación de validez nacional al título mencionado.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Enseñanza, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **133/2025**, sugiriendo: *"APROBAR el régimen de correlatividades de la carrera de grado de INGENIERÍA CIVIL, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones, según lo dispuesto en la Resolución de Consejo Directivo N° 243/2025. Obrante en el expediente Fojas 45 a 48"*.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los consejeros participantes, en la 8ª Sesión Ordinaria del Consejo Superior, efectuada el 17 de diciembre de 2025.

Por ello:

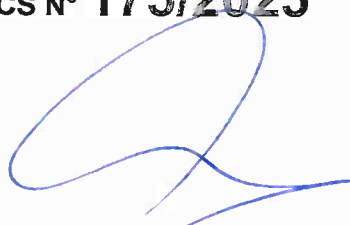
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: APROBAR el Régimen de Correlatividades de la carrera de grado de **INGENIERÍA CIVIL**, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones, según lo dispuesto en la Resolución de Consejo Directivo N° 243/22 y que como Anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2: REGISTRAR. Comunicar y Cumplido. **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN CS N° 175/2025

vag/GS


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 175/2025

Plan de Correlatividades Carrera Ingeniería Civil

PRIMER AÑO

CÓD.	RÉG. DICT.	ASIGNATURA	PARA CURSAR		PARA RENDIR
			REGULARIZADA	APROBADA	APROBADA
CI111	ANUAL	ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	-	-	-
CI112	ANUAL	CÁLCULO 1	-	-	-
CI121	ANUAL	FÍSICA 1	-	-	-
CI122	ANUAL	QUÍMICA	-	-	-
CI131	ANUAL	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA	-	-	-
CI161	ANUAL	INGENIERÍA Y SOCIEDAD	-	-	-

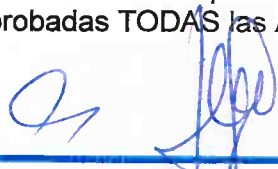
SEGUNDO AÑO

CÓD.	RÉG. DICT.	ASIGNATURA	PARA CURSAR		PARA RENDIR
			REGULARIZADA	APROBADA	APROBADA
CI211	1º C.	CÁLCULO 2	CI111-CI112-CI121	-	CI111-CI112-CI121
CI221	1º C.	FÍSICA 2	CI111-CI112-CI121	-	CI111-CI112-CI121
CI251	1º C.	ESTÁTICA	CI111-CI112-CI121	-	CI111-CI112-CI121
CI241	1º C.	INFORMÁTICA	CI111-CI112	-	CI111-CI112
CI212	2º C.	MATEMÁTICA APLICADA	CI211-CI221	CI111-CI112	CI111-CI112-CI211-CI221
CI222	2º C.	MECÁNICA RACIONAL	CI211	CI121	CI121-CI211
CI252	2º C.	RESISTENCIA DE MATERIALES	CI251	-	CI251
CI254	2º C.	TEORÍA DE LA ELASTICIDAD	CI211	CI111-CI112	CI211
CI261	2º C.	INGENIERÍA E INDUSTRIAS	CI131-CI161	-	CI131-CI161

TERCER AÑO

Para cursar cualquier asignatura del 1º cuatrimestre de 3º Año el alumno deberá tener aprobadas TODAS las Asignaturas de 1º Año.

Para cursar cualquier asignatura del 2º cuatrimestre de 3º Año el alumno deberá tener aprobadas TODAS las Asignaturas de 1º Año.



ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 175/2025

Además, deberá tener aprobada y/o regular las asignaturas correlativas que se indican en la siguiente tabla:

CÓD.	RÉG. DICT.	ASIGNATURA	PARA CURSAR		PARA RENDIR
			REGULARIZADA	APROBADA	APROBADA
CI213	1º C.	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA 1	CI211	-	CI211
CI332	1º C.	MECÁNICA DE LOS FLUIDOS Y MÁQUINAS	CI252	-	CI252
CI351	1º C.	MECÁNICA DE LOS SUELOS	CI252	-	CI252
CI352	1º C.	TOPOGRAFÍA	CI252	-	CI252
CI353	2º C.	CAMINOS 1	CI351-CI352	-	CI351-CI352
CI354	2º C.	ESTRUCTURAS	CI252-CI254	-	CI252-CI254
CI355	2º C.	CIENCIA DE LOS MATERIALES	CI252-CI213	-	CI252-CI213
CI356	2º C.	HIDROLOGÍA	CI332-CI351-CI352	-	CI332-CI351-CI352
CI365	ANUAL	INGLÉS 1	CI261	1º año	CI261

CUARTO AÑO

Para cursar cualquier asignatura del 1º Cuatrimestre de 4º Año, el alumno deberá tener aprobadas TODAS las Asignaturas del 1º Cuatrimestre de 2º Año.

Para cursar cualquier asignatura del 2º Cuatrimestre de 4º Año, el alumno deberá tener aprobadas TODAS las Asignaturas del 2º Cuatrimestre de 2º Año.

Además, deberá tener aprobada y/o regular las asignaturas correlativas que se indican en la siguiente tabla:

CÓD.	RÉG. DICT.	ASIGNATURA	PARA CURSAR		PARA RENDIR
			REGULARIZADA	APROBADA	APROBADA
CI451	1º C.	CAMINOS 2	CI351-CI352-CI353-CI355	-	CI351-CI352-CI353-CI355
CI452	1º C.	HORMIGÓN ARMADO	CI354-CI355	-	CI354-CI355
CI453	1º C.	HIDRÁULICA APLICADA	CI356	-	CI356
CI454	1º C.	INSTALACIONES DE EDIFICIOS	CI332-CI355	-	CI332-CI355
CI462	1º C.	LEGISLACIÓN Y EJERCICIO PROFESIONAL	CI353-CI356	-	CI353-CI356
CI455	2º C.	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	CI355-CI452-CI454	-	CI355-CI452-CI454
CI456	2º C.	ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO	CI452	-	CI452

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 175/2025

CI457	2º C.	OBRAS HIDRÁULICAS	CI452-CI453	-	CI452-CI453
CI458	2º C.	INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS	CI454	-	CI454
CI466	2º C.	HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	CI462	-	CI462
CI469	ANUAL	INGLÉS 2	CI365	-	CI365

QUINTO AÑO

Para cursar cualquier asignatura del 1º Cuatrimestre de 5º Año, el alumno deberá tener aprobadas TODAS las Asignaturas del 1º Cuatrimestre de 3º Año.

Para cursar cualquier asignatura del 2º Cuatrimestre de 5º Año, el alumno deberá tener aprobadas TODAS las Asignaturas del 2º Cuatrimestre de 3º Año.

Además, deberá tener aprobada y/o regular las asignaturas correlativas que se indican en la siguiente tabla:

CÓD.	RÉG. DICT.	ASIGNATURA	PARA CURSAR		PARA RENDIR
			REGULARIZADA	APROBADA	APROBADA
CI551	1º C.	ORGANIZACIÓN DE OBRAS	CI451-CI455	-	CI451-CI455
CI552	1º C.	CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y DE MADERA	CI455	-	CI455
CI553	1º C.	INGENIERÍA DEL TRANSPORTE	CI451-CI456	-	CI451-CI456
CI554	1º C.	DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y ESTRUCTURAL	CI455-CI456	-	CI455-CI456
CI555	2º C.	FUNDACIONES	CI452-CI455	-	CI452-CI455
CI556	2º C.	INGENIERÍA SANITARIA	CI456-CI457	-	CI456-CI457
CI557	2º C.	PLANEAMIENTO TERRITORIAL	CI551-CI553- CI554	-	CI551-CI553- CI554
CI465	2º C.	DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y CONTROL DE GESTIÓN	CI466-CI551	-	CI466-CI551
CI558	2º C.	PROYECTO DE INGENIERÍA	CI551-CI552- CI553-CI554		Todas las asignaturas
PPP	---	PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA	---	---	200 HORAS

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones